

Códigos de Ventas en e Tax



## Los códigos de eTax

eTax está diseñado para calcular las obligaciones derivadas del nuevo impuesto sobre el valor agregado. Impuesto que aplica a la transmisión de todo tipo de bienes y cualquier prestación de servicios. La aplicación cuenta con algoritmos ya definidos, por lo que únicamente es necesario introducir algunos datos.

Uno de estos elementos a introducir son los Códigos, que determinarán en cada caso el tipo de operación respectivo.

En este capítulo revisamos los distintos códigos necesarios para el cálculo del derecho de acreditación del IVA soportado (el que le facturan sus proveedores). Son códigos sencillos, diseñados con el fin de que el usuario, de forma automática pueda recordar y reconocer el código aplicable a sus operaciones.

Si el usuario utiliza un sistema contable externo, deberá introducir dentro de su registro contable estos códigos de **eTax**, previo a la importación de la información.

Ahora bien, cuando el usuario decida trabajar directamente en **eTax**, la aplicación desplegará la lista de tarifas aplicables, por lo tanto, podrá seleccionar aquella tarifa que le corresponda.

Aunque como se muestra en la próxima lista, la cantidad de códigos es extensa, se debe comprender que el uso diario será de pocos códigos y que además se trata de una nomenclatura sumamente sencilla.

Los códigos se dividen entre códigos de compras y ventas y todos cuentan con una nomenclatura compuesta por tres dígitos.

Existe una lógica para cada uno de los dígitos que indica desde el tipo de operación hasta la tarifa relacionada para cada uno.

El **primer dígito** indica si se trata de una compra ("0") o una venta ("1" ó "2").

El **segundo dígito** indica el tipo de operación para cada caso.

Mientras que el **tercer dígito** indica la tasa del impuesto, siendo "0" para exentos, "1" para el 1%, "2" para la tarifa del 2%, el "3" para la tarifa del 13% y el "4" para la tarifa del "4".

En el tercer dígito del código también se puede encontrar otros números para algunas excepciones.



## Códigos relacionados con las ventas

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 1% Ejemplos: Canasta básica, semovientes vivos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 1% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 2% Ejemplo: Venta de seguros personales, medicamentos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 2% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 13% (todas aquellas que no tengan una tarifa especial)

103 Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 13% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 4% Ejemplo: Ventas de servicios médicos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 4% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 4% según el transitorio de la Ley.

112

Ventas locales con tarifa transitoria del 4% con derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2020 al 30-06-2021\*

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 8% según el transitorio de la Ley.

118

Ventas locales con tarifa transitoria del 8% con derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2021 al 30-06-2022\*

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravados al 1%. Ejemplo: Consumo del agricultor de sus propios productos.

121

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 1% con derecho a crédito.

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 2%. Ejemplo: Auto-capacitación a empleados de una empresa consultora.

122

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 2% con derecho a crédito.



Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 13%. Ejemplo: Consumo de llantas en los vehículos de un productor de llantas.

123 Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 13% con derecho a crédito.

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 4%. Ejemplo: Promociones de las agencias de viaje con tiquetes aéreos gratis.

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 4% con derecho a crédito.

Códigos para las ventas de servicios sujetos a una limitación de consumo establecidas en la ley. Ejemplos: Alquileres de vivienda de un millón de colones. Consumo de energía eléctrica habitacional por 281 KW/h.

Ventas de bienes y servicios con límites sobrepasados 13% con derecho a crédito

Códigos para la clasificación de la inversión del sujeto pasivo.

140 Inversión del sujeto pasivo

Códigos para todas las ventas al extranjero y/o a Zonas Francas.

Ventas por exportación con derecho a crédito

Códigos para todas las ventas que se realicen al Estado. (Se entiende por Estado al Gobierno Central).

Ventas al Estado e Instituciones con derecho a crédito

Códigos para todas las ventas de bienes exentos por ley que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Venta de libros en papel.

200 Ventas sin derecho a crédito por exenciones objetivas

Códigos para las ventas de servicios sujetos a una limitación de consumo establecidas en la ley que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplos: Alquileres de vivienda de menos de 670.000 colones. Consumo de energía eléctrica habitacional por 279 KW/h.

Ventas sin derecho a crédito por exenciones objetivas con límite no sobrepasado

Códigos para cuando el contribuyente haya utilizado el crédito fiscal en la compra del bien o servicio que está auto consumiendo que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Retiro de inventario para uso personal que no tuvo crédito fiscal al ser comprado.

240 Autoconsumo sin derecho a crédito



Códigos para las ventas con tarifa transitoria del 0% según se establece en los transitorios de la Ley.

245

Ventas locales con tarifa transitoria del 0% sin derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2019 al 30-06-2020\*

Códigos para la venta de bienes y servicios a personas o entidades locales exentos por ley, sin derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Ventas a los bomberos.

250 Ventas a sujetos exentos

Códigos para la venta de bienes y servicios a personas o entidades locales no sujetos por ley. Ejemplo: Ventas a la CCSS.

260 Ventas a no sujetos



web | etaxcr.com teléfono | 4001-5935 facebook | etax